

PROGRAMA SANITARIO DEL PARTIDO POPULAR PARA LAS ELECCIONES DEL 20-D

1. El Partido Popular está comprometido con la libertad de elección de médico, pediatra y enfermera en Atención Primaria y especializada en todo el territorio nacional. Para ello, vamos a continuar trabajando en la eliminación de barreras administrativas, para que los pacientes reciban una atención sanitaria pública de la máxima calidad con independencia de la Comunidad Autónoma en la que se encuentren.
2. El Partido Popular tiene un proyecto de futuro para la sanidad en España. Un proyecto que implica una gestión abierta y moderna del sistema y que va de la mano de la innovación para desarrollar nuevas fórmulas que permitan seguir prestando a todas las personas la mejor atención sanitaria.
3. Para llevar a cabo este objetivo, es imprescindible, en primer lugar, potenciar la figura del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Lo haremos: aumentando su valor sanitario como máximo órgano de coordinación sanitaria de nuestro país, dando una mayor relevancia a sus decisiones y persiguiendo la máxima integración del conjunto de los servicios regionales de salud.
4. Y ahora que la situación económica lo permite, es necesario también que afrontemos un reto fundamental: vamos a aprobar un modelo de financiación de la sanidad que garantice la cobertura de las necesidades reales, equilibrado y que tenga en cuenta la edad y la dispersión de la población y garantice la igualdad de derechos sanitarios de todos los españoles.
5. Vamos a seguir extendiendo las compras centralizadas que permitan las economías de escala y mejorando la eficiencia y el uso de los recursos públicos en las Comunidades Autónomas.
6. Nos proponemos profesionalizar la gestión sanitaria mediante el desarrollo de un área de capacitación específica que permita la formación especializada de directivos sanitarios, les proporcione un conocimiento profundo de la realidad sanitaria y les dote de competencias de liderazgo e iniciativa para la toma de decisiones basadas en criterios técnicos.
7. Mejoraremos el acceso a la tecnología innovadora en salud eliminando barreras jurídicas e implantando nuevas fórmulas sostenibles para su incorporación.

8. Potenciaremos la capacidad diagnóstica y tecnológica de Atención Primaria dotando a sus profesionales de alta tecnología para favorecer su trabajo.
9. Continuaremos desarrollando herramientas que garanticen la continuidad asistencial entre Atención Primaria, Atención Especializada y los Servicios Sociales, orientando la coordinación a la atención de los enfermos crónicos, el perfil más frecuente en el sistema sanitario actual.
10. Nos proponemos abordar la creación de dos planes específicos:
 - a) Un Plan Nacional de Reducción de Listas de Espera, promoviendo la agilización de la respuesta sanitaria y la minimización de los tiempos de atención en intervenciones quirúrgicas, pruebas diagnósticas y consultas con el médico especialista, y dotando a los profesionales de una mayor autonomía que les permita ejercer con responsabilidad la gestión de la demanda asistencial y las listas de espera.
 - b) Y un Plan Nacional de Transparencia Sanitaria con los principales indicadores de estructura, proceso y resultado, y que permita a los pacientes una decisión informada y libre sobre las cuestiones más importantes que afectan a su salud, incluido el centro sanitario al que quieren acudir.
11. El Partido Popular quiere ratificar su compromiso con los profesionales sanitarios e impulsar el justo reconocimiento de la sociedad a la actuación que realizan cada día.
12. Con estos objetivos, en primer lugar, vamos a dar los pasos necesarios para reconocer el trabajo de los profesionales comprometidos con los pacientes que desarrollan un trabajo asistencial de excelencia. Desarrollaremos los mecanismos que garanticen la movilidad territorial de los profesionales sanitarios en todo el Sistema Nacional de Salud en condiciones de igualdad.
13. Proponemos elaborar un modelo de gestión por competencias para los profesionales del Sistema Nacional de Salud, que contará con un itinerario de competencias general, un sistema de evaluación del desempeño y un modelo retributivo y de incentivos, en coordinación con las Comunidades Autónomas. Y potenciaremos las iniciativas de gestión clínica como expresión del compromiso de los profesionales con la mejora de la asistencia, con la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y el funcionamiento óptimo de su centro sanitario.
14. Elaboraremos un Plan Estratégico de Ordenación de Recursos Humanos del Sector Sanitario, definiendo un Mapa de Necesidades de los perfiles profesionales recogidos en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) y basándonos en el nuevo Registro Estatal de Profesionales Sanitarios.

15. Desarrollaremos el Baremo de indemnizaciones por daños derivados de las actividades en el ámbito sanitario que aumente la Seguridad jurídica, reduzca la litigiosidad, la medicina defensiva, los tiempos de indemnización, y mejore las garantías del Sistema Nacional de Salud.
16. Promovemos una sanidad personalizada, capaz de satisfacer las demandas unos ciudadanos que, cada vez más, reclaman su protagonismo en las principales decisiones sobre su salud.
17. Impulsaremos una mayor humanización de la asistencia sanitaria con el fin de conseguir una sanidad pública más personalizada, para que pacientes y familiares sean sujetos activos y el eje fundamental de la gestión sanitaria, y que combine excelencia con amabilidad y cercanía.
18. Fomentaremos la participación informada y la libre elección del paciente en la toma de decisiones relacionadas con el cuidado de su salud y el seguimiento de su enfermedad.
19. Favoreceremos la transparencia del Sistema Nacional de Salud para que los ciudadanos puedan ejercer su libre elección, mejorando los sistemas de información sanitaria, el acceso del paciente a sus derechos y datos clínicos, en un Plan de Información Asistencial Individualizado.
20. Garantizaremos la movilidad geográfica de los pacientes dentro del Sistema Nacional de Salud, en equidad de acceso a servicios y prestaciones sanitarias.
21. Reconoceremos el valor sanitario de las asociaciones de pacientes y potenciaremos sus relaciones con las administraciones, por compartir su experiencia con otras familias, por ofrecer acompañamiento a los enfermos; por apoyarles con recursos sociales, psicológicos, económicos y educativos; y por informar y sensibilizar a la sociedad sobre las diferentes enfermedades.
22. Suscribiremos un Acuerdo Marco con las asociaciones de pacientes que mejore su participación en todas las acciones que se desarrollen en el ámbito sanitario y social.
23. Actualizaremos permanentemente el calendario vacunal en base a los principios de accesibilidad, equidad y evidencia científica y desarrollaremos mecanismos de seguimiento relativos a vacunaciones infantiles y de identificación, diagnóstico y detección de enfermedades prevalentes en la población, y ampliaremos la cartera de servicios de Salud Pública.

24. Evitaremos inequidades territoriales y desplazamientos que suponen una discriminación por razón de residencia, en el acceso a la dispensación de las vacunas en la red de oficinas de farmacias. Mejoraremos el acceso de los pacientes a los test de diagnóstico través de la red de farmacias comunitarias.
25. Reforzaremos las campañas de educación para la salud y promoción de hábitos de vida saludable dirigidas a las familias, con especial énfasis en la detección precoz e intervención temprana del consumo de alcohol y drogas, prevención y tratamiento del tabaquismo, y reducción del sobrepeso y la obesidad.
26. Mejoraremos los mecanismos de coordinación entre las administraciones sanitarias para favorecer la implantación, homogeneidad y continuidad de las estrategias, campañas y planes de acción en salud pública.
27. Impulsaremos la Educación en Salud en la enseñanza primaria y secundaria, universitaria y formación profesional, asegurando la capacitación técnica del profesorado para que pueda formar y educar en salud a los estudiantes, y fomentar los hábitos de vida saludables.
28. Promoveremos planes integrales de prevención y control de factores de riesgo como el tabaquismo, la obesidad, el consumo abusivo de alcohol y drogas y otros trastornos adictivos, siempre en colaboración con las administraciones y asociaciones implicadas en la lucha contra estas sustancias. Y continuaremos el desarrollo de programas de control específicos de enfermedades emergentes o que destaquen por su prevalencia y relevancia social.
29. Seguiremos mejorando y ampliando la Red de Vigilancia Epidemiológica, integrada y constituida por las diferentes redes autonómicas.
30. Impulsaremos una atención integral y continua de los pacientes como principio irrenunciable de nuestro proyecto social y sanitario.
31. Nos comprometemos a establecer un modelo integral de atención sociosanitaria que garantice la continuidad adaptada entre asistencia sanitaria y social en función de las necesidades de cada paciente y mejorando la capacidad de respuesta de los diferentes dispositivos asistenciales.
32. Promoveremos una Cartera de Servicios Sociosanitarios y un Mapa de Recursos Sociosanitarios en todo el territorio nacional dentro de una nueva Estrategia Nacional de Atención Sociosanitaria, conjuntamente con las Comunidades Autónomas.

33. Continuaremos con el proceso de confluencia entre los dispositivos sanitarios y sociales, a través de la integración de los sistemas de información de los Servicios de Salud, Dependencia y las Residencias de Mayores, para optimizar la atención y cuidado personalizado que reciben los pacientes para mejorar su bienestar y calidad de vida.
34. Orientaremos el sistema sanitario hacia un modelo que evite la enfermedad, la detecte a tiempo si se produce, y retrase su progreso una vez detectada. Potenciaremos la capacidad de decisión de los pacientes crónicos para afrontar, junto al profesional sanitario, su recuperación y la mejora de su calidad de vida y su bienestar emocional.
35. Elaboraremos un estatuto que regule la condición de “persona enferma crónica” desarrollando sus derechos, prestaciones y características de la atención que ha de recibir.
36. Avanzaremos en la reducción de las desigualdades en el acceso a los productos de consumo para los enfermos Celiacos, armonizando la normativa y evitando la inequidad económica en el acceso a los productos de primera necesidad.
37. El Partido Popular manifiesta su defensa del modelo de farmacia español. Un modelo eficaz, eficiente y bien desarrollado que supone un orgullo para España, garantiza la solidaridad en la distribución y asegura la equidad en el acceso del paciente al medicamento y al profesional farmacéutico.
38. Creemos que hay que seguir asegurando a la Farmacia un marco jurídico y económico estable, eliminar las prácticas que pongan en riesgo la prestación farmacéutica de todos los ciudadanos y promover la plena integración de la red de oficinas de farmacia en las Estrategias del Sistema Nacional de Salud, que contemplarán medidas específicas para desarrollar desde la farmacia comunitaria.
39. Proponemos ampliar las competencias de las oficinas de farmacia, facilitando el acceso seguro de los farmacéuticos a información clínica para alcanzar una coordinación con el resto de los profesionales sanitarios y garantizar un mejor uso de los medicamentos. Creemos que hay que impulsar, en el ámbito de la Sanidad digital, el acceso de los farmacéuticos al historial farmacoterapéutico del paciente, para el seguimiento y control de los enfermos crónicos y polimedicados.
40. Daremos una mayor relevancia a los profesionales farmacéuticos, diseñando una Cartera de Servicios Profesionales Farmacéuticos que permita el control de la adherencia al tratamiento de los pacientes, logrando una atención más cercana y aliviando la presión asistencial de los centros de Atención Primaria.

41. Orientaremos la red de oficinas de farmacia como dispositivo de proximidad para la atención del paciente crónico y dependiente, y como elemento fundamental del nuevo Espacio Sociosanitario. Extenderemos la interoperabilidad de la receta electrónica en todo el territorio nacional incluyendo a la totalidad del sector público.
42. Agilizaremos la incorporación de los nuevos medicamentos que aporten valor sanitario y reduciremos el tiempo de acceso de los pacientes a las nuevas terapias eficaces.
43. Apoyaremos las nuevas tecnologías que eviten que el paciente se desplace al centro sanitario de forma innecesaria, simplifiquen la labor administrativa del profesional y permitan un mayor tiempo asistencial.
44. Avanzaremos en la implantación de nuevas herramientas que faciliten el tratamiento de los pacientes y que garanticen el acceso de los profesionales a la información clínica a través de la integración de la Historia Clínica de Atención Primaria y Especializada y de la Interoperabilidad en todo el Sistema Nacional de Salud.
45. Reforzaremos el conocimiento de las herramientas de la e-salud e impulsaremos la telemedicina por parte de los pacientes para un mejor conocimiento y cuidado del estado de salud.
46. Y diseñaremos dos grandes estrategias sobre la materia:
 - a) La Estrategia Nacional de Investigación Clínica y Sanitaria, con el objetivo de trasladar los conocimientos generados por nuestros profesionales en la práctica diaria, de continuar implantando nuevas soluciones terapéuticas y de fomentar el crecimiento económico, con el Instituto de Salud Carlos III como institución fundamental de referencia investigadora del Sistema Nacional de Salud.
 - b) Y la Estrategia Nacional de Investigación de Enfermedades Raras, para la incorporación de innovaciones terapéuticas y farmacológicas, acercando los tratamientos a todos los enfermos en condiciones de equidad y prestando una atención personalizada. Seguiremos avanzando en la definición completa del mapa de recursos que permita a las familias con niños con Enfermedades Raras conocer los diferentes especialistas y centros.
47. Mejoraremos los mecanismos de reconocimiento social y laboral de los profesionales sanitarios que realizan investigación y docencia, por su especial contribución al bien común.